



NACIONES
UNIDAS



Conferencia Diplomática de
Plenipotenciarios de las Naciones
Unidas sobre el establecimiento de
una corte penal internacional

Roma, Italia
15 de junio a 17 de julio de 1998

Distr.
LIMITADA

A/CONF.183/C.1/L.23
26 de junio de 1998

Original: ESPAÑOL

COMISIÓN PLENARIA

PROPUESTA PRESENTADA POR EL URUGUAY

Artículo 15

Cuestiones de admisibilidad

Párrafo 1 a)

Añádase la palabra "infundadamente" después de las palabras "no esté dispuesto".

Párrafo 2 a)

Añádase la palabra "infundado" después de las palabras "con el propósito".

GE.98-70503 (S)

ROM.98-0686 (S)